INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS BELTRÁN COVARACHIA BOYACA **Nit. 800.138.495-8 DANE:115218000209**	**PROCESO**	PRE CONTRACTUAL	**CÓDIGO**	
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATACIÓN – SELECCIÓN REGIMEN ESPECIAL	**VERSIÓN**	1

PROCESO REGIMEN ESPECIAL CON OFERTAS 006-2024

OBJETO

Suministro de equipos tecnológicos y muebles con destino al área administrativa de la Institución Educativa SAN LUIS BELTRAN, y a las sedes beneficiarias de los recursos de las experiencias significativas ganadoras en el año 2023 FORO PROVINCIAL y FESCONAL de la INSTITUCIÓN Educativa SAN LUIS BELTRAN del Municipio de Covarachía.

Elaboró	Revisó
MARINA SIZA PINTO **Auxiliar Administrativo** **I.E SAN LUIS BELTRAN** **Covarachía Boyacá**	**ITALIA MARGARITA SEPULVEDA ZAMORA** **Rectora** **I.E SAN LUIS BELTRAN** **Covarachía Boyacá**

AGOSTO DE 2024

1. NECESIDAD

1.1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD:

Teniendo en cuenta que la Institución Educativa SAN LUIS BELTRAN de Covarachía, tiene como propósito garantizar el servicio de educación, se hace necesaria la adquisición de equipos tecnológicos y muebles para el área administrativa (Rectoría y secretaría) de la I.E SAN LUIS BELTRAN del Municipio de Covarachía Boyacá, ya que en estos momentos los equipos existentes se encuentran en mal estado y obsoletos.

Además, teniendo en cuenta las resoluciones 169 del 23 de noviembre de 2023; 151 del 17 de octubre de 2023; por medio de las cuales se asignaron recursos por parte de la SEB, por concepto de sedes educativas ganadoras de experiencias significativas FORO PROVINCIAL y FESCONAL, se hace necesario la compra de equipos tecnológicos con destino a las sedes de LIMON DULCE, LA CAPILLA, LOS NARANJOS Y LAS TAPIAS y para el club audiovisual LUNA FILMS.

Por las razones anteriormente expuestas, esta Institución presenta los siguientes estudios, con el propósito de que se adquiera estos elementos para el cumplimiento de dicho propósito.

2. OBJETO A CONTARATAR

2.1. OBJETO:

Suministro de equipos tecnológicos y muebles con destino al área administrativa de la Institución Educativa SAN LUIS BELTRAN, y a las sedes beneficiarias de los recursos de las experiencias significativas ganadoras en el año 2023 FORO PROVINCIAL y FESCONAL de la INSTITUCIÓN Educativa SAN LUIS BELTRAN del Municipio de Covarachía.

2.2. CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS:

El objeto del presente proceso tiene relación con los siguientes códigos de la UNSPSC:

ITEM	SERVICIOS BASICOS	Código UNSPSC	NOMBRE DEL PRODUCTO
1	COMPUTADORES PORTATILES	43211500	COMPUTADORES PORTATILES
2	IMPRESORAS	43212110	IMPRESORAS
3	SILLAS PARA EJECUTIVOS	56112104	SILLAS EJECUTIVAS
4	TELEVISORES	52161505	TELEVISORES
5	DRONE	45120000	DRONE
6	CÁMARA DIGITAL	45121504	CÁMARA DIGITAL
7	MICROFONO	52161520	MICROFONO DE SOLAPA

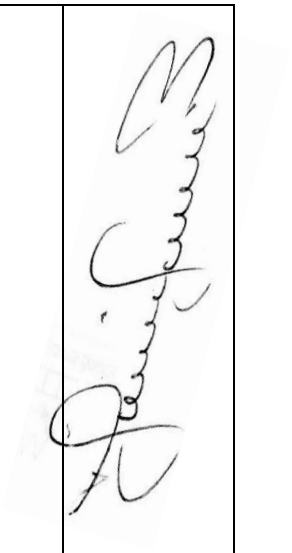
3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS:

El proponente deberá cumplir con todas las especificaciones técnicas señaladas en los presentes estudios previos establecido por la I.E SAN LUIS BELTRAN:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	**COMPUTADORES PORTATILES:** Computador Portátil 15.6" Pulgadas X1504ZA - Intel Core i3 - RAM 8GB - Disco SSD 1 TB SSD – Azul MOUSE Y MORRAL. Sistema Operativo: Windows 11 Home - Windows 11 Pro para empresas, Without OS; Procesador Intel®Core™ i5-1235U, Gráficos Intel®; Pantalla: 15,6", FHD (1920 x 1080) 16:9, LED Backlit, 60Hz refresh rate, 250 nits, 45% NTSC color gamut, Anti-glare display, TÜV Rheinland-certified; Memoria 8GB; Almacenamiento 512 GB SSD, Teclado tipo chiclet, Precision Touchpad; Cámara 720p HD camera, Audio SonicMaster ; Redes y comunicación Wi-Fi 6E (802.11ax) (Doble banda) 1*1 + Bluetooth® 5.3; Batería 42WHrs, 3S1P, 3-cell Li-ion; Alimentación Adaptador de CA de ø4,5, 45 W, Salida: 19 V CC, 2,37 A, 45 W, Entrada: 100~240 V CA 50/60 Hz universal 45W AC Adapter (included with ADL U series Processor). Protección de arranque de BIOS con contraseña de usuario.	2	UNIDAD
2	**IMPRESORA:** Impresora multifunción a color, inyección de tinta, WiFi. Con las siguientes funciones: imprime, escanea, copia (tamaño carta y oficio (en ADF), Velocidad de impresión máxima: Negro 33 ppm y color 20 ppm (borrador, A4/carta), Velocidad de impresión ISO: Negro 15 ppm y color 8 ppm (A4/carta), COPIAS: Oficio (ADF), ESCANEO: Cama plana, oficio (ADF), Conectividad: USB de alta velocidad (compatible con USB 2.0) ,Wi-Fi 4®6 (IEEE 802.11 b/g/n), Wi-Fi Direct®6, Ethernet 10/100. Consumibles (tintas, Caja de mantenimiento)	1	UNIDAD
3	**SILLA EJECUTIVA DE ESCRITORIO ERGONÓMICA SILLÓN TAPIZADO DE CUERO SINTÉTICO**	1	UNIDAD

4	**SILLA EJECUTIVA ESCRITORIO CROMADA GERENCIAL**	1	UNIDAD
5	**TELEVISORES:** TV 32" Smart 32 Hd 32t4300 Serie 4, **Resolución**1,366 x 768, **HDMI** 2, **USB**1, LED; **Motor de imágenes** Hiperreal; **Índice de movimiento** 60; **PQI (Índice de calidad de la imagen)** 900, **HDR (Alto rango dinámico)** HDR, **Contraste** Gran contraste, **Contraste** Puro Color; Microatenuación profesional **Salida para sonido (RMS)**10 W; **Smart TV I**nteligente; **Sistema operativo**Tizen™, **Sitio web del navegador**; **Soporte para aplicaciones SmartThings**; **Celular a TV - Duplicación, DLNA** ; **Acceso Remoto**; **Wifi directo; Transmisión digital**DVB-T2; **Sintonizador analógico;** Conectividad **Wi-Fi**Sí (WiFi4); **HDMI**2; **Anynet+ (HDMI-CEC); USB**1; **Entrada de componentes (Y/Pb/Pr)**1; **Entrada compuesta (AV)**1;**Ethernet (LAN)**1; **Salida de audio digital (óptica)**1; **Entrada RF (entrada terrestre/por cable/por satélite); Soporte para canal de retorno/HDMI A; Interruptor rápido HDMI; Cable de alimentación.**	2	UNIDAD
6	**IMPRESORAS**: Impresora multifunción a color, inyección de tinta, WiFi con las siguientes Especicaciones: IMPRIME, COPIA y ESCANEA, Sistema Original Tanque de Tinta Epson, IMPRIME HASTA 7.500PÁGINAS A COLOR1 O 4.500 PÁGINAS EN NEGRO1 CON CALIDAD PROFESIONAL,Tecnología de impresión Inyección de tinta , Resolución máxima de impresión Hasta 5.760 x 1.440 dpi de resolución optimizada en varios tipos de papel Velocidad de impresión† Máxima Negro 33 ppm y color 15 ppm Normal Negro 10.5 ISO ppm y color 5 ISO ppm Funciones de impresión Intercalar COPIAS Resolucion máxima de copiado 360 x 360 dpi Cantidad 1-20 copias (sin PC) Tamaño A4, carta ESCANEO Tipo de digitalizador Cama plana con sensor de líneas CIS de color Área de digitalización máxima 21.6 x 29.7 cm (8.5" x 11.7") Resolución Óptica 600 dpi Hardware 600 x1200 dpi Interpolada 9.600 x 9.600 dpi Profundidad del color Color 48 bits de entrada, 24 bits de salida Escala de grises 16 bits de entrada, 8 bits de salida Blanco y negro 16 bits de entrada, 1 bits de salida Funciones de escaneo Compatibilidad con TWAIN, WIA, ICA. Escaneo a PC (PDF y WSD) INTERFAZ Y CONECTIVIDAD Conectividad estándar USB Compatibilidad Windows Vista®/Windows® 7/Windows® 8/8.1/Windows® 10 (32bit/64bit), Windows Server® 2003 SP2 – Windows Server® 20165 , Mac OS X 10.6.8 – Mac OS 10.13.x6 MANEJO DE PAPEL Soporte de papel sin PC 89 x 127mm, carta/216 x 279 mm, A4/210 x 297 mm, legal/216 x 356 mm Tamaño máximo Legal (216 x 356 mm) Hojas individuales 89 x 127 mm, 102 x 152 mm, 127 x 178 mm, 203 x 254 mm, ocio 9 (215 x 315 mm), ocio o folio (216 x 330 mm), ocio México (216 x 340 mm), legal (216 x 356 mm), carta (216 x 280 mm), A4 (210 x 297 mm), ejecutivo (184 x 267 mm), media carta	2	UNIDAD

	(140 x 216 mm), A6 (105 x 148 mm), tamaños personalizados (min. 54 x 86 mm - max. 215 x 1200 mm), GENERAL Dimensiones y peso (ancho x profundo x alto) Abierto: 375 x 578 x 253 mm Cerrado: 375 x 347 x 179 mm Peso: 3.9 kg.		
7	**DRONE:** Aeronave Peso de despegue: <249 gramos [1]; Dimensiones (L×An×Al); Plegado: 145×90×62 mm, Desplegado: 171×245×62 mm Desplegado (con hélices): 251×362×70 mm; Longitud diagonal 247 milímetros; Velocidad máxima de ascenso 5 m/s (modo S) 3 m/s (modo N) 2 m/s (modo C); Velocidad máxima de descenso 5 m/s (modo S) 3 m/s (modo N) 1,5 m/s (modo C); Velocidad máxima (a nivel del mar, sin viento) 16 m/s (modo S) 10 m/s (modo N) 6 m/s (modo C); Techo de servicio máximo sobre el nivel del mar Con Batería de Vuelo Inteligente: 4000 m Con Batería de Vuelo Inteligente Plus [7] : 3000 m , Tiempo máximo de vuelo 34 minutos (con batería de vuelo inteligente y medido mientras volaba a 21,6 km/h sin viento) 47 minutos (con batería de vuelo inteligente Plus [7] y medido mientras volaba a 21,6 km/h sin viento). Disponible solo en países seleccionados. Tiempo máximo de permanencia en el aire 30 minutos (con batería de vuelo inteligente, sin viento) 40 minutos (con batería de vuelo inteligente Plus [7] , sin viento). Distancia máxima de vuelo 18 km (con Batería de Vuelo Inteligente y medido mientras volaba a 43,2 km/h en condiciones sin viento) 25 km (con Batería de Vuelo Inteligente Plus [7] y medido mientras volaba a 43,2 km/h en condiciones sin viento). Resistencia a la velocidad máxima del viento 10,7 m/s (Nivel 5). Ángulo de inclinación máximo Adelante: 40°, Atrás: 35° (Modo S) 25° (Modo N) 25° (Modo C). Velocidad angular máxima (por defecto)* 130°/s (modo S) * Se puede ajustar entre 20°/s y 250°/s en la aplicación 75°/s (modo N) * Se puede ajustar entre 20°/s y 120°/s en la aplicación 30°/s (modo C) * Se puede ajustar entre 20°/s y 60°/s en la aplicación. Temperatura de funcionamiento: -10° a 40° C (14° a 104° F). Sistema mundial de navegación por satélite (GNSS) GPS + Galileo + BeiDou. Frecuencia de operación 2,400-2,4835 GHz 5,725-5,850 GHz [4]. Potencia del transmisor (EIRP) 2,4 GHz: <26 dBm (FCC), <20 dBm (CE/SRRC/MIC) 5,8 GHz: <26 dBm (FCC/SRRC), <14 dBm (CE) . Rango de precisión de vuelo estacionario Vertical: ±0,1 m (con posicionamiento de visión) ±0,5 m (con posicionamiento GNSS) Horizontal: ±0,3 m (con posicionamiento de visión) ±0,5 m (con sistema de posicionamiento de alta precisión). Clase C0 (UE). Cardán Gama mecánica Inclinación: -135° a 80° Balanceo: -135° a 45° Giro: -30° a 30°. Rango controlable: Inclinación: -90° a 60° Balanceo: -90° o 0°; Estabilización Gimbal mecánico de 3 ejes (inclinación, balanceo y movimiento horizontal); Velocidad máxima de control (inclinación) 100°/s; Rango de vibración	1	UNIDAD

	angular ±0,01°. Cámara: Sensor CMOS de 1/1,3 pulgadas Píxeles efectivos: 48 MP; Lente Campo de visión (FOV): 82,1° Formato equivalente: 24 mm Apertura: f/1,7 Rango de enfoque: 1 m a ∞; Rango ISO Vídeo: 100-6400 (Auto), 100-6400 (Manual) Foto: 100-6400 (Auto), 100-6400 (Manual); Velocidad de obturación Obturador electrónico: 2-1/8000 s; Tamaño máximo de imagen 8064 × 6048; Modos de fotografía fija Disparo único: 12 MP 48 MP: 48 MP Disparo en ráfaga: 12 MP, 3/5/7 cuadros, Temporizado: 12 MP, 2/3/5/7/10/15/20/30/60 s Horquillado automático de exposición (AEB): 12 MP, 3/5 cuadros en pasos de 2/3 EV Panorama: Esfera, 180°, Gran angular, Vertical HDR: El modo Disparo único admite la salida de imágenes HDR. Formato de la fotografía JPEG/DNG (sin procesar). Resolución de vídeo 4K: 3840×2160 a 24/25/30/48/50/60 fps 2,7K: 2688×1512 a 24/25/30/48/50/60 fps FHD: 1920×1080 a 24/25/30/48/50/60 fps Cámara lenta: 1920×1080 a 120 fps. Modo HDR .Foto: HDR compatible en modo de disparo único Vídeo: HDR compatible al disparar a 24/25/30 fps. Formato de vídeo MP4/MOV (H.264/H.265). Velocidad de bits máxima del vídeo 150 Mbps. Rango de zoom 4K: 2x 2,7K: 3x FHD: 4x. Modos QuickShot Dronie, Helix, Rocket, Circle, Boomerang y Asteroide. Perfiles de color Normal tipo cine D. Sistema de archivos compatible FAT32 (≤32 GB) exFAT (>32 GB). Transmisión de video Sistema de transmisión de vídeo DJI O3. Calidad de visualización en vivo 1080p/30 fps. Frecuencia de operación 2,400-2,4835 GHz 5,725-5,850 GHz. Potencia del transmisor (EIRP) 2,4 GHz: <26 dBm (FCC), <20 dBm (CE/SRRC/MIC) 5,8 GHz: <26 dBm (FCC/SRRC), <14 dBm (CE). Ancho de banda de comunicación 1,4 MHz/3 MHz/10 MHz/20 MHz/40 MHz. Latencia (dependiendo de las condiciones ambientales y del dispositivo móvil) Aeronave + control remoto: Aprox. 120 ms. Velocidad de bits máxima del vídeo Avión + Control remoto: 18 Mbps. Velocidad máxima de bits de descarga DJI O3: Control remoto RC-N1 y DJI RC: 5,5 MB/s Wi-Fi 5: Máx. 25 MB/s. Distancia máxima de transmisión (libre de interferencias) FCC: 12 km CE: 8 km SRRC: 8 km MIC: 8. Antenas 4 antenas, 1T2R, Transmisión de audio N / A . Wifi; Bluetooth, Batería de vuelo inteligente, Batería de vuelo inteligente Plus, Control remoto DJI RC-N1, Cargador DJI compatible, Sistema operativo iOS v11.0 o posterior Android v6.0 o posterior.		
8	**CÁMARA DIGITAL:** cámara digital Sl3+18-55 24mp 4k+64gb+bolso+kit+tripode Referencia LU-CANSL3 Sensor CMOS APS-C de 24.1MP, Procesador de imágenes DIGIC 8, Pantalla LCD táctil de ángulo variable de 3,0", Vídeo UHD 4K 24p y función Time Lapse. Sistema AF de 9 puntos; AF Dual Pixel CMOS, ISO 100-25600, disparo de hasta 5 fps, Wi-Fi y Bluetooth integrados.	1	UNIDAD

9	**COMBO DE 2 MICROFONOS DE SOLAPA:** Micrófonos Boya By-wm8 Pro K2 Condensador Omnidireccional Color Negro: Info3 Signal/Noise 74dB SPL, Info4 Distortion 0.8% (-60 dBV 1 KHZ input) Info5 RF output level 20 Mw Info6 RF Modulation GFSK (Gauss frequency Shift Keying) Info7 Frequency band UHF (584-608MHz & 576-599MHz) Info8 Channels 48 Info9 Frequency response 60Hz-15KHz±3dB. Tipo Micrófono de Solapa Doble. Accesorios Incluidos 2 X Transmisores, 1 X Receptor, 1 X cable 3.5 TRS/TRS, 2 Micrófonos con cable 3.5 minijack, 2 X Clip para Cinturón, 1 X Adaptador para Zapata, Estuche duro protector, Cable de salida 3.5 minijack a XLR. Color Negro. Alimentación 2 X AA cada Unidad. Conexión Inalámbrico. Alcance Máximo 100m. Conector 3.5 minijack TRS, XLR .Patrón Polar Omnidireccional. Canales 2 canales (stereo) 48 UHF. Tipo de cápsula Condensador. Permite monitoreo. MLT Kit - 2 micrófonos Inalámbrico BY-WM8 PRO-K2 Boya. Modelo BY-WM8 Pro K2.	1	UNIDAD

4. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: El contratista seleccionado dispondrá de un término de diez (10) días, contados a partir de la firma del contrato.

4.1. SITIO DE ENTREGA: El objeto de la presente invitación será entregado en las Instalaciones de la Institución Educativa San Luis Beltrán de Covarachía, sede principal Kra. 1 # 3-36 Covarachía Boyacá; y el material será recibido por la señora rectora, con la respectiva acta de ingreso al almacén.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACION:

5.1. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: El presupuesto oficial estimado del presente proceso es hasta la suma de DIEZ Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($ 18'390.000) IVA incluido. Este valor incluye los demás impuestos, tasas, descuentos, contribuciones, costos directos e indirectos.

5.2. RESPALDO PRESUPUESTAL DEL PROCESO: El presente proceso de contratación cuenta con el debido respaldo presupuestal contenido en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal — CDP número: 9 del 14 de agosto de 2024. Rubros Presupuestales: 2.003.1.2.01.01.003.03.01.01denominado: ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA (Administración); 2.003.3.2.01.01.004.01.01.01 denominado: ASIENTOS; 2.004.3.2.01.01.003.03.02.01 denominado: PROYECTO

COMPRA DE EQUIPO ESTUDIANTES; 2.005.3.2.01.003.03.02.01 denominado: PROYECTO COMPRA DE EQUIPO ESTUDIANTES.

5.3. FORMA DE PAGO: La entidad realizará un único pago correspondiente al 100 % del valor total del contrato, una vez se realice la entrega de la totalidad de los bienes solicitados, anexando certificado de garantía, previa presentación de la factura, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado de ejercer el control y vigilancia del contrato, acta de recibo e ingreso al almacén. El proveedor deberá tener en cuenta lo siguiente: el Proveedor deberá enviar la factura de los bienes efectivamente entregados a la Institución Educativa vía electrónica o física, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la entrega de los productos. La factura debe contener la información necesaria de acuerdo a las normas comerciales y tributarias. La Institución Educativa aprobará o rechazará la factura dentro de los 10 días hábiles siguientes a su fecha de presentación. La entidad deberá pagar la factura dentro de los 30 días calendarios siguientes a su fecha de aprobación. Si la factura no cumple con las normas aplicables, o la Entidad solicita correcciones a la misma, el plazo para el pago empezará a contar a partir de la presentación de los documentos correspondientes y a la aprobación de la factura.

6. GARANTÍAS: Por tratarse de una contratación de menor cuantía donde el pago se realizará una vez la Institución educativa reciba a entera satisfacción el bien contratado, no se requiere ningún tipo de póliza, pero el contratista elegido se debe comprometer a reemplazar los productos que salgan defectuosos o a responder por la garantía.

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

7.1. Obligaciones Generales: En desarrollo del objeto, el CONTRATISTA adquirirá con la entidad, las siguientes obligaciones generales:

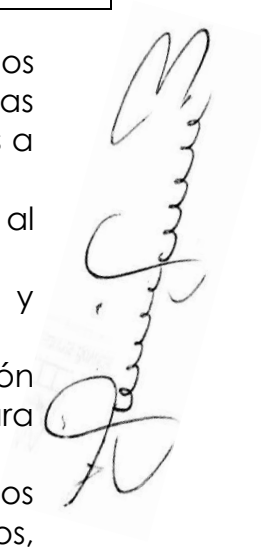
7.1.1. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas del presente contrato y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.

7.1.2. Responder por la calidad y cumplimiento del objeto contractual.

7.1.3. Mantener confidencialidad en el manejo de la información de aquellos eventos que por su naturaleza lo estima la entidad.
7.1.4. Responder por la entrega de los documentos producidos en cumplimiento de las obligaciones contractuales.
7.1.5. Cumplir de manera oportuna con los requisitos exigidos para el trámite de pago.
7.1.6. Mantener informado al supervisor del Contrato sobre el desarrollo de las actividades que afecten el desarrollo del objeto contractual.
7.1.7. Entregar los bienes y servicios contratados de manera inmediata y con la disponibilidad requerida por la entidad.
7.1.8. Desarrollar el contrato acorde con lo establecido en el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.
7.1.9. Dar cumplimiento a lo establecido en los estudios previos, la propuesta presentada los cuales hacen parte integral del Contrato.
7.1.10. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas.
7.1.11. Ejecutar el objeto del presente contrato, disponiendo de suficiente capacidad técnica y administrativa.
7.1.12. El contratista deberá acreditar mediante certificación, el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y la Ley 1150 de 2007, del mes correspondiente de la debida ejecución del contrato.
7.1.13. Desempeñar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas por el supervisor del Contrato o por el ordenador del gasto.
7.1.14. Las demás que se encuentren estipuladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1.993.

7.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

7.2.1. Cumplir con los requisitos técnicos establecidos para la compra.
7.2.2. Garantizar que ninguna de las condiciones establecidas, genere costos adicionales a la Institución Educativa.
7.2.3. Cumplir con los plazos y entregas establecidas por la Institución Educativa para la entrega de los bienes adquiridos en el lugar indicado en la Orden de Compra.



7.2.4. Reponer y entregar en las instalaciones de la Institución Educativa los productos que se consideren defectuosos o que no cumplan las características técnicas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la solicitud de reposición.

7.2.5. Recoger los productos devueltos por la Institución Educativa al momento de la reposición o con anterioridad a la misma.

7.2.6. Responder los reclamos, consultas y/o solicitudes eficaz y oportunamente de acuerdo a lo establecido.

7.2.7. Entregar oportunamente la información requerida por la Institución Educativa según requiera y también la información necesaria para registrar al proveedor en sus sistemas de pago.

7.2.8. El contratista debe hacer entrega de la totalidad de los elementos objeto del contrato, garantizando que sus materiales sean nuevos, de primera calidad y libres de defectos e imperfecciones y que cumplan las especificaciones técnicas exigidas.

7.2.9. El contratista asumirá el pago de los impuestos, gravámenes y demás aportes a que hubiere lugar y que establezcan las leyes colombianas, igualmente debe asumir los costos derivados de fletes, seguros, bodegaje.

8. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y TIPO DE CONTRATO:

8.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN: La modalidad de selección para el presente proceso es régimen especial con ofertas.

8.2. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN: se aplicarán las normas legales que se dicten sobre la materia durante el desarrollo de este proceso y que deban empezar a regir durante la vigencia de la misma, con las excepciones que al respecto se determinen y las que se desprendan de las normas generales sobre vigencia de normas.

8.3. TIPO DE CONTRATO: Acorde con la naturaleza del objeto a contratar, el contrato resultante de este proceso se considera como un contrato de suministros.

8.4. SUPERVISIÓN: La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el CONTRATISTA a favor de la Institución

Educativa, estará a cargo de la señora Rectora o del funcionario delegado por él.

8.5. LIQUIDACIÓN: El Contrato se liquidará de conformidad al proceso señalado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

8.6. DE LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR. Todo contratista o proveedor que aspire a contratar con la Institución deberá declarar que no se encuentra incurso en las inhabilidades e incompatibilidades de que trata el artículo 8º de la ley 80 de 1993, lo que constará en el respectivo acto o contrato al momento de ser formalizado.

8.7. DESCUENTOS QUE SE PRACTICARÁN: Los que correspondan según la ley vigente y el régimen del proponente seleccionado.

8.8. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE: Conforme al Manual de Contratación de la Institución Educativa, cuando el monto a contratar no supera los 20 SMLMV, Si se realiza invitación a través de SECOP, y solamente se presenta un oferente; se continuará con el proceso, siempre y cuando la oferta presentada esté conforme con las necesidades y requerimientos establecidos en la invitación. Una vez se realice la comparación de propuestas y no haya sino un solo oferente, se seleccionará y se publicará durante 1 día para que se realicen las observaciones correspondientes. Si no existen observaciones se continuará con el proceso. ESCOGENCIA DEL CONTRATISTA. La Institución Educativa escogerá la oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad, se tendrá en cuenta que los equipos ofertados sean de marcas y calidades reconocidas en el mercado. La Entidad solo verificará los requisitos mínimos habilitantes en el oferente con el precio más bajo. En caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que este tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

Los factores técnicos son los requeridos por la Institución, por lo tanto, no se pueden modificar, se requiere que al momento de presentar la oferta se envíe la ficha técnica de los equipos a adquirir.

8.9. CRITERIOS DE DESEMPATE: En el evento de surgir un empate, la Institución Educativa San Luis Beltrán adjudicará a quien haya enviado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

8.10. CAUSALES DE RECHAZO: No serán evaluadas y serán rechazadas las ofertas que superen el valor del presupuesto las que no cumplan con el 100% de los aspectos técnicos y los requisitos habilitantes señalados en las condiciones de la presente contratación y que no hayan sido subsanados dentro del término que le señale la Institución Educativa para realizarlo.

8.11. REQUISITOS HABILITANTES: CAPACIDAD JURIDICA: Los siguientes requisitos deben adjuntarse a la Propuesta pues son objeto de evaluación y ponderación, serán verificados al momento de la evaluación de las ofertas y la que no cumpla con este requisito no será evaluada:

8.11.1. PERSONA NATURAL:

8.11.1.1. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del proponente.
8.11.1.2. Fotocopia del Registro Único Tributario RUT Vigente donde especifique la actividad económica relacionada con el objeto a contratar.
8.11.1.3. Existencia y representación legal expedido por Cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (Caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio.
8.11.1.4. Certificado de Antecedentes Disciplinarios Vigente, Expedido por la Procuraduría General de la Nación
8.11.1.5. Certificado de Responsabilidad Fiscal Vigente, expedido por la Contraloría General de la Nación.
8.11.1.6. Certificado de antecedentes judiciales Vigente, expedido por la policía Nacional

8.11.1.7. Certificación bancaria Vigente

8.11.1.8. Certificación de dirección electrónica para notificaciones.

8.11.1.9. Certificación de pagos al sistema de seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales) y aportes parafiscales. en atención a lo normado por el Decreto 1273 de 2018 Por el cual se modifica el artículo 2.2.1.1.1.7, se adiciona el Título 7 a la Parte 2 del Libro 3 del Decreto 780 de 2016, Único reglamentario del Sector Salud y Protección Social, en relación al pago y retención de aportes al Sistema de Seguridad Integral y Parafiscales de los Trabajadores Independientes y modifica los artículos 2.2.4.2.2.13 y 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo, los Trabajadores Independientes vinculados mediante Contrato de Prestación de Servicios, deben cancelar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mes vencido.

8.11.1.10. Ficha técnica de cada uno de los productos de la oferta.

8.11.2. PERSONA JURIDICA:

8.11.2.1. Fotocopia del Registro Único Tributario RUT Vigente donde especifique la actividad económica relacionada con el objeto a contratar.

8.11.2.2. Fotocopia de la cedula del representante legal.

8.11.2.3. Certificación de pagos al sistema de seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales) y aportes parafiscales. en atención a lo normado por el Decreto 1273 de 2018 Por el cual se modifica el artículo 2.2.1.1.1.7, se adiciona el Título 7 a la Parte 2 del Libro 3 del Decreto 780 de 2016, Único reglamentario del Sector Salud y Protección Social, en relación al pago y retención de aportes al Sistema de Seguridad Integral y Parafiscales de los Trabajadores Independientes y modifica los artículos 2.2.4.2.2.13 y 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo, los Trabajadores Independientes vinculados mediante Contrato de Prestación de Servicios, deben cancelar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mes vencido. Constancia de aportes parafiscales y seguridad social expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma.

8.11.2.4. Certificado de antecedentes judiciales Vigente del representante legal, expedido por la policía Nacional

8.11.2.5. Certificado de Antecedentes Disciplinarios Vigente de la empresa y del representante legal, Expedido por la Procuraduría General de la Nación

8.11.2.6. Certificado de Responsabilidad Fiscal Vigente de la empresa y del representante legal, expedido por la Contraloría General de la Nación.

8.11.2.7. Certificado de Cámara de Comercio Vigente donde especifique la actividad económica relacionada con el objeto a contratar.

8.11.2.8. Certificación bancaria Vigente a nombre de la empresa.

8.11.2.9. Certificación de dirección electrónica para notificaciones.

8.11.2.10. Ficha técnica de cada uno de los productos de la oferta.

8.12. REQUISITOS HABILITANTES: CAPACIDAD TECNICA:

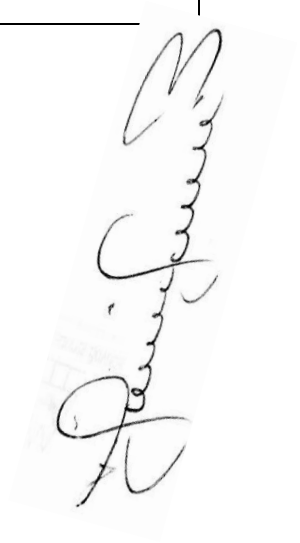
8.12.1. EXPERIENCIA: El oferente deberá acreditar que posee nivel de experiencia general con un (01) contrato de suministros, debidamente terminado, recibido y ejecutado con entidades públicas o privadas cuyo objeto corresponda al suministro de equipos tecnológicos, los cuales su valor debe ser igual o superior al presupuesto oficial de cierre del presente proceso de selección. Para acreditar estos documentos, se deberá anexar copia legible del contrato, acta de recibido final y/o liquidación expedida por el contratante. En caso que no se cumpla con los requisitos de verificación anteriormente mencionados, se calificarán los requisitos de experiencia como **NO HÁBIL.**

8.13. PRESENTACION DE PROPUESTAS: Las propuestas deberán ser presentadas únicamente en el SECOP II, de acuerdo al cuestionario plasmado dentro de la invitación pública, y dentro del término habilitado en esta plataforma.

9. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE INVITACIÓN:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación de Invitación y estudios previos.	DESDE 16/08/2024	10:30 A.M	SECOP II
Apertura de Recepción de Ofertas	DESDE 16/08/2024	10:30 A.M	SECOP II
Cierre de Recepción de Ofertas	HASTA 20/08/2024	10:30 A.M	SECOP II
Observaciones a los estudios previos por parte de los interesados	HASTA 16/08/2024	12:00 M	SECOP II
Respuesta a observaciones a los estudios previos por parte de la I.E	HASTA 16/08/2024	1:00 P.M	SECOP II
Suscripción del Acta de Cierre y evaluación de ofertas.	HASTA 20/08/2024	**11:00 A.M**	**Rectoría Institución Educativa; SECOP II**
Publicación Acta Evaluación de Ofertas	HASTA 20/06/2024	**3:00 P.M**	**SECOP II**
Formulación de Observaciones a la evaluación y respuesta a las mismas.	HASTA 20/08/2024	**4:00 P.M**	**SECOP II**
Informe de Evaluación Final	HASTA 20/08/2024	**4:30 P.M**	**SECOP II**
Comunicación Aceptación de la oferta	HASTA 20/08/2024	**05:00 P.M**	**SECOP II**
Suscripción del Contrato y acta de inicio	HASTA 21/08/2024	5:00 P.M	**Correo electrónico del proponente seleccionado; SECOP II**

10. VEEDURÍAS CIUDADANAS: De conformidad con el inciso tercero del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Institución Educativa San Luis Beltrán de Covarachía, convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social al presente proceso de contratación, a quienes se suministrará la información y documentación requerida, vía correo electrónico, siempre y cuando sea solicitada por el mismo medio.



ANEXOS

ANEXO Nº 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

ciudad, xxxxxx

Señores:
Institución Educativa San Luis Beltrán
Secretaria

REF.: Invitación Pública 006-2024

OBJETO: Suministro de equipos tecnológicos y muebles con destino al área administrativa de la Institución Educativa SAN LUIS BELTRAN, y a las sedes beneficiarias de los recursos de las experiencias significativas ganadoras en el año 2023 FORO PROVINCIAL y FESCONAL de la INSTITUCIÓN Educativa SAN LUIS BELTRAN del Municipio de Covarachía.

De conformidad con el aviso y por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar oferta para la invitación de la referencia.

Así mismo, me comprometo a entregar los complementos solicitados de acuerdo con los documentos del contrato y a notificarme de la adjudicación, firmar y legalizar el contrato u orden dentro de los plazos para ello establecidos, basado en las estipulaciones del aviso, en esta propuesta y los demás documentos pactados en la orden que llegare a resultar de la invitación, si a ello hubiere lugar.

De igual manera declaro:

1. Que no me encuentro incurso en ningún evento de limitación legal, jurídica o estatutaria para contratar con la Institución Educativa San Luis Beltrán de Covarachía (Boyacá).
2. Que conozco los términos de la invitación y los demás documentos relacionados con la invitación y que acepto todos los requisitos en ellos exigidos.

3. Que conozco y acepto el alcance del objeto descrito en los pliegos de condiciones.
4. Que en caso que me sea adjudicado el contrato me comprometo a entregar los bienes tan pronto se perfeccione el mismo, en el plazo contractual, según lo establecido en la invitación.
5. Que en caso que me sea adjudicado el contrato me comprometo a ejecutar el mismo al precio establecido en la oferta.
6. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.
7. Que bajo la gravedad de juramento manifiesto no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución y la ley para contratar con la Institución Educativa San Luis Beltrán de Covarachía (Boyacá).
8. Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
9. Que para efectos del IVA pertenezco al régimen ----------
10. Que entiendo que la comunicación de aceptación de la oferta incluye las cláusulas excepcionales en los términos y condiciones de la invitación.

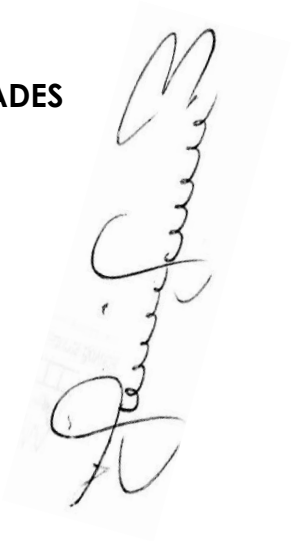
Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: _____
Nit:_____
Nombre del Representante Legal: _____ C.C. No. ___de ___
Dirección: _____ Teléfonos:_____
Fax _____
Ciudad:_____
EMAIL_____

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

ANEXO Nº 2

DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES



ciudad, xx de xxxx de xxxxx.

Señores:
Institución Educativa San Luis Beltrán de Covarachía (Boyacá).
Secretaria

Asunto: Declaración juramentada

PROCESO POR INVITACIÓN No: 006-2024

Yo, _____, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____ como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento, no encontrarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en la Constitución Política de Colombia, en la Ley 80 de 1993 y demás normas legales, reglamentarias, estatutarias relacionadas con el tema, para suscribir contratos con la Institución Educativa San Luis Beltrán de Covarachía (Boyacá).
Cordialmente,

Nombre o Razón Social del Proponente: _____ Nit:_____
Nombre del Representante Legal: _____ C.C. No. ___de ___

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

ANEXO Nº 3.

PROPUESTA ECONÓMICA INICIAL

Señores:
Institución Educativa San Luis Beltrán Covarachía (Boyacá)
Secretaria del Colegio

OBJETO: Suministro de equipos tecnológicos y muebles con destino al área administrativa de la Institución Educativa SAN LUIS BELTRAN, y a las sedes beneficiarias de los recursos de las experiencias significativas ganadoras en el año 2023 FORO PROVINCIAL y FESCONAL de la INSTITUCIÓN Educativa SAN LUIS BELTRAN del Municipio de Covarachía.

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**COMPUTADORES PORTATILES:** Computador Portátil 15.6" Pulgadas X1504ZA - Intel Core i3 - RAM 8GB - Disco SSD 1 TB SSD – Azul MOUSE Y MORRAL. Sistema Operativo: Windows 11 Home - Windows 11 Pro para empresas, Without OS; Procesador Intel®Core™ i5-1235U, Gráficos Intel®; Pantalla: 15,6", FHD (1920 x 1080) 16:9, LED Backlit, 60Hz refresh rate, 250 nits, 45% NTSC color gamut, Anti-glare display, TÜV Rheinland-certified; Memoria 8GB; Almacenamiento 512 GB SSD, Teclado tipo chiclet, Precision Touchpad; Cámara 720p HD camera, Audio SonicMaster ; Redes y comunicación Wi-Fi 6E (802.11ax) (Doble banda) 1*1 + Bluetooth® 5.3; Batería 42WHrs, 3S1P, 3-cell Li-ion; Alimentación Adaptador de CA de ø4,5, 45 W, Salida: 19 V CC, 2,37 A, 45 W, Entrada: 100~240 V CA 50/60 Hz universal 45W AC Adapter (included with ADL U series Processor). Protección de arranque de BIOS con contraseña de usuario.	2	UNIDAD	XXXXXX	XXXXXXX
2	**IMPRESORA:** Impresora multifunción a color, inyección de tinta, WiFi. Con las siguientes funciones: imprime, escanea, copia (tamaño carta y oficio (en ADF), Velocidad de impresión máxima: Negro 33 ppm y color 20 ppm (borrador, A4/carta), Velocidad de				

	impresión ISO: Negro 15 ppm y color 8 ppm (A4/carta), COPIAS: Oficio (ADF), ESCANEO: Cama plana, oficio (ADF), Conectividad: USB de alta velocidad (compatible con USB 2.0) ,Wi-Fi 4®6 (IEEE 802.11 b/g/n), Wi-Fi Direct®6, Ethernet 10/100. Consumibles (tintas, Caja de mantenimiento)	1	UNIDAD	XXXXXX	XXXXXXX
3	**SILLA EJECUTIVA DE ESCRITORIO ERGONÓMICA SILLÓN TAPIZADO DE CUERO SINTÉTICO**	1	UNIDAD	XXXXXX	XXXXXXX
4	**SILLA EJECUTIVA ESCRITORIO CROMADA GERENCIAL**	1	UNIDAD	XXXXXX	XXXXXXX
5	**TELEVISORES:** TV 32" Smart 32 Hd 32t4300 Serie 4, **Resolución**1,366 x 768, **HDMI** 2, **USB**1, LED; **Motor de imágenes** Hiperreal; **Índice de movimiento** 60; **PQI (Índice de calidad de la imagen)** 900, **HDR (Alto rango dinámico)** HDR, **Contraste** Gran contraste, **Contraste** Puro Color; Microatenuación profesional **Salida para sonido (RMS)**10 W; **Smart TV I**nteligente; **Sistema operativo**Tizen™, **Sitio web del navegador**; **Soporte para aplicaciones SmartThings**; **Celular a TV - Duplicación, DLNA** ; **Acceso Remoto**; **Wifi directo; Transmisión digital**DVB-T2; **Sintonizador analógico;** Conectividad **Wi-Fi**Sí (WiFi4); **HDMI**2; **Anynet+ (HDMI-CEC); USB**1; **Entrada de componentes (Y/Pb/Pr)**1; **Entrada compuesta (AV)**1;**Ethernet (LAN)**1; **Salida de audio digital (óptica)**1; **Entrada RF (entrada terrestre/por cable/por satélite); Soporte para canal de retorno/HDMI A; Interruptor rápido HDMI; Cable de alimentación.**	2	UNIDAD	XXXXXX	XXXXXXX
6	**IMPRESORAS**: Impresora multifunción a color, inyección de tinta, WiFi con las siguientes Especicaciones: IMPRIME, COPIA y ESCANEA, Sistema Original Tanque de Tinta Epson, IMPRIME HASTA 7.500PÁGINAS A COLOR1 O 4.500 PÁGINAS EN NEGRO1 CON CALIDAD PROFESIONAL,Tecnología de impresión Inyección de tinta , Resolución máxima de impresión Hasta 5.760 x 1.440 dpi de resolución optimizada en varios tipos de papel Velocidad de impresión† Máxima Negro 33 ppm y color 15 ppm Normal Negro 10.5 ISO ppm y color 5				

	ISO ppm Funciones de impresión Intercalar COPIAS Resolucion máxima de copiado 360 x 360 dpi Cantidad 1-20 copias (sin PC) Tamaño A4, carta ESCANEO Tipo de digitalizador Cama plana con sensor de líneas CIS de color Área de digitalización máxima 21.6 x 29.7 cm (8.5" x 11.7") Resolución Óptica 600 dpi Hardware 600 x1200 dpi Interpolada 9.600 x 9.600 dpi Profundidad del color Color 48 bits de entrada, 24 bits de salida Escala de grises 16 bits de entrada, 8 bits de salida Blanco y negro 16 bits de entrada, 1 bits de salida Funciones de escaneo Compatibilidad con TWAIN, WIA, ICA. Escaneo a PC (PDF y WSD) INTERFAZ Y CONECTIVIDAD Conectividad estándar USB Compatibilidad Windows Vista®/Windows® 7/Windows® /8.1/Windows® 10 (32bit/64bit), Windows Server® 2003 SP2 – Windows Server® 20165 , Mac OS X 10.6.8 – Mac OS 10.13.x6 MANEJO DE PAPEL Soporte de papel sin PC 89 x 127mm, carta/216 x 279 mm, A4/210 x 297 mm, legal/216 x 356 mm Tamaño máximo Legal (216 x 356 mm) Hojas individuales 89 x 127 mm, 102 x 152 mm, 127 x 178 mm, 203 x 254 mm, ocio 9 (215 x 315 mm), ocio o folio (216 x 330 mm), ocio México (216 x 340 mm), legal (216 x 356 mm), carta (216 x 280 mm), A4 (210 x 297 mm), ejecutivo (184 x 267 mm), media carta (140 x 216 mm), A6 (105 x 148 mm), tamaños personalizados (min. 54 x 86 mm - max. 215 x 1200 mm), GENERAL Dimensiones y peso (ancho x profundo x alto) Abierto: 375 x 578 x 253 mm Cerrado: 375 x 347 x 179 mm Peso: 3.9 kg.	2	UNIDAD	XXXXXX	XXXXXXX
7	**DRONE:** Aeronave Peso de despegue: <249 gramos [1]; Dimensiones (L×An×Al); Plegado: 145×90×62 mm, Desplegado: 171×245×62 mm Desplegado (con hélices): 251×362×70 mm; Longitud diagonal 247 milímetros; Velocidad máxima de ascenso 5 m/s (modo S) 3 m/s (modo N) 2 m/s (modo C); Velocidad máxima de descenso 5 m/s (modo S) 3 m/s (modo N) 1,5 m/s (modo C); Velocidad máxima (a nivel del mar, sin viento) 16 m/s (modo S) 10 m/s (modo N) 6 m/s (modo C); Techo de servicio máximo sobre el nivel del mar Con Batería de				

	Vuelo Inteligente: 4000 m Con Batería de Vuelo Inteligente Plus [7] : 3000 m , Tiempo máximo de vuelo 34 minutos (con batería de vuelo inteligente y medido mientras volaba a 21,6 km/h sin viento) 47 minutos (con batería de vuelo inteligente Plus [7] y medido mientras volaba a 21,6 km/h sin viento). Disponible solo en países seleccionados. Tiempo máximo de permanencia en el aire 30 minutos (con batería de vuelo inteligente, sin viento) 40 minutos (con batería de vuelo inteligente Plus [7] , sin viento). Distancia máxima de vuelo 18 km (con Batería de Vuelo Inteligente y medido mientras volaba a 43,2 km/h en condiciones sin viento) 25 km (con Batería de Vuelo Inteligente Plus [7] y medido mientras volaba a 43,2 km/h en condiciones sin viento). Resistencia a la velocidad máxima del viento 10,7 m/s (Nivel 5). Ángulo de inclinación máximo Adelante: 40°, Atrás: 35° (Modo S) 25° (Modo N) 25° (Modo C). Velocidad angular máxima (por defecto)* 130°/s (modo S) * Se puede ajustar entre 20°/s y 250°/s en la aplicación 75°/s (modo N) * Se puede ajustar entre 20°/s y 120°/s en la aplicación 30°/s (modo C) * Se puede ajustar entre 20°/s y 60°/s en la aplicación. Temperatura de funcionamiento: -10° a 40° C (14° a 104° F). Sistema mundial de navegación por satélite (GNSS) GPS + Galileo + BeiDou. Frecuencia de operación 2,400-2,4835 GHz 5,725-5,850 GHz [4]. Potencia del transmisor (EIRP) 2,4 GHz: <26 dBm (FCC), <20 dBm (CE/SRRC/MIC) 5,8 GHz: <26 dBm (FCC/SRRC), <14 dBm (CE) . Rango de precisión de vuelo estacionario Vertical: ±0,1 m (con posicionamiento de visión) ±0,5 m (con posicionamiento GNSS) Horizontal: ±0,3 m (con posicionamiento de visión) ±0,5 m (con sistema de posicionamiento de alta precisión). Clase C0 (UE). Cardán Gama mecánica Inclinación: -135° a 80° Balanceo: -135° a 45° Giro: -30° a 30°. Rango controlable: Inclinación: -90° a 60° Balanceo: -90° o 0°; Estabilización Gimbal mecánico de 3 ejes (inclinación, balanceo y movimiento horizontal); Velocidad máxima de control (inclinación) 100°/s; Rango de vibración angular ±0,01°. Cámara: Sensor	1	UNIDAD	XXXXXX	XXXXXXX

	CMOS de 1/1,3 pulgadas Píxeles efectivos: 48 MP; Lente Campo de visión (FOV): 82,1° Formato equivalente: 24 mm Apertura: f/1,7 Rango de enfoque: 1 m a ∞; Rango ISO Vídeo: 100-6400 (Auto), 100-6400 (Manual) Foto: 100-6400 (Auto), 100-6400 (Manual); Velocidad de obturación Obturador electrónico: 2-1/8000 s; Tamaño máximo de imagen 8064 × 6048; Modos de fotografía fija Disparo único: 12 MP 48 MP: 48 MP Disparo en ráfaga: 12 MP, 3/5/7 cuadros, Temporizado: 12 MP, 2/3/5/7/10/15/20/30/60 s Horquillado automático de exposición (AEB): 12 MP, 3/5 cuadros en pasos de 2/3 EV Panorama: Esfera, 180°, Gran angular, Vertical HDR: El modo Disparo único admite la salida de imágenes HDR. Formato de la fotografía JPEG/DNG (sin procesar). Resolución de vídeo 4K: 3840×2160 a 24/25/30/48/50/60 fps 2,7K: 2688×1512 a 24/25/30/48/50/60 fps FHD: 1920×1080 a 24/25/30/48/50/60 fps Cámara lenta: 1920×1080 a 120 fps. Modo HDR .Foto: HDR compatible en modo de disparo único Vídeo: HDR compatible al disparar a 24/25/30 fps. Formato de vídeo MP4/MOV (H.264/H.265). Velocidad de bits máxima del vídeo 150 Mbps. Rango de zoom 4K: 2x 2,7K: 3x FHD: 4x. Modos QuickShot Dronie, Helix, Rocket, Circle, Boomerang y Asteroide. Perfiles de color Normal tipo cine D. Sistema de archivos compatible FAT32 (≤32 GB) exFAT (>32 GB). Transmisión de video Sistema de transmisión de vídeo DJI O3. Calidad de visualización en vivo 1080p/30 fps. Frecuencia de operación 2,400-2,4835 GHz 5,725-5,850 GHz. Potencia del transmisor (EIRP) 2,4 GHz: <26 dBm (FCC), <20 dBm (CE/SRRC/MIC) 5,8 GHz: <26 dBm (FCC/SRRC), <14 dBm (CE). Ancho de banda de comunicación 1,4 MHz/3 MHz/10 MHz/20 MHz/40 MHz. Latencia (dependiendo de las condiciones ambientales y del dispositivo móvil) Aeronave + control remoto: Aprox. 120 ms. Velocidad de bits máxima del vídeo Avión + Control remoto: 18 Mbps. Velocidad máxima de bits de descarga DJI O3: Control remoto RC-N1 y DJI RC: 5,5 MB/s Wi-Fi 5: Máx. 25 MB/s. Distancia máxima de				

	transmisión (libre de interferencias) FCC: 12 km CE: 8 km SRRC: 8 km MIC: 8. Antenas 4 antenas, 1T2R, Transmisión de audio N / A . Wifi; Bluetooth, Batería de vuelo inteligente, Batería de vuelo inteligente Plus, Control remoto DJI RC-N1, Cargador DJI compatible, Sistema operativo iOS v11.0 o posterior Android v6.0 o posterior.				
8	**CÁMARA DIGITAL:** cámara digital SI3+18-55 24mp 4k+64gb+bolso+kit+trípode Referencia LU-CANSL3 Sensor CMOS APS-C de 24.1MP, Procesador de imágenes DIGIC 8, Pantalla LCD táctil de ángulo variable de 3,0", Vídeo UHD 4K 24p y función Time Lapse. Sistema AF de 9 puntos; AF Dual Pixel CMOS, ISO 100-25600, disparo de hasta 5 fps, Wi-Fi y Bluetooth integrados	1	UNIDAD	XXXXXX	XXXXXXX
9	**COMBO DE 2 MICROFONOS DE SOLAPA:** Micrófonos Boya By-wm8 Pro K2 Condensador Omnidireccional Color Negro: Info3 Signal/Noise 74dB SPL, Info4 Distortion 0.8% (-60 dBV 1 KHZ input) Info5 RF output level 20 Mw Info6 RF Modulation GFSK (Gauss frequency Shift Keying) Info7 Frequency band UHF (584-608MHz & 576-599MHz) Info8 Channels 48 Info9 Frequency response 60Hz-15KHz±3dB. Tipo Micrófono de Solapa Doble. Accesorios Incluidos 2 X Transmisores, 1 X Receptor, 1 X cable 3.5 TRS/TRS, 2 Micrófonos con cable 3.5 minijack, 2 X Clip para Cinturón, 1 X Adaptador para Zapata, Estuche duro protector, Cable de salida 3.5 minijack a XLR. Color Negro. Alimentación 2 X AA cada Unidad. Conexión Inalámbrico. Alcance Máximo 100m. Conector 3.5 minijack TRS, XLR .Patrón Polar Omnidireccional. Canales 2 canales (stereo) 48 UHF. Tipo de cápsula Condensador. Permite monitoreo. MLT Kit - 2 micrófonos Inalámbrico BY-WM8 PRO-K2 Boya. Modelo BY-WM8 Pro K2.	1	UNIDAD	XXXXXX	XXXXXXX
				TOTAL	XXXXXXX

SON: *($ x.xxx.xxx,oo) Moneda legal vigente.*

Nombre o Razón Social del Proponente: _____ Nit:_____

Nombre del Representante Legal: _____ C.C. No. _____de ___

_----------

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

ANEXO Nº 4
DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES CON ENTIDADES ESTATALES

ciudad, xx de xxxx de xxx

Señores:
INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS BELTRAN
Secretaria

Asunto: Declaración juramentada de no tener multas y sanciones

PROCESO POR INVITACIÓN No: 006-2024

Yo, _____, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____ como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento, que la fecha no he sido sancionado por ninguna entidad del estado o tengo vigentes procesos sancionatorios que me impidan participar en el proceso, lo anterior conforme a los regulado en la ley 1474 de 2011, como causal establecida en la Constitución Política de Colombia, en la Ley 80 de 1993 y demás normas legales, reglamentarias, estatutarias relacionadas con el tema, para suscribir contratos con la INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS BELTRAN ce Covarachía (Boyacá).

Cordialmente,

Nombre o Razón Social del Proponente: _____ Nit:_____
Nombre del Representante Legal: _____ C.C. No. ___de ___

(Firma del proponente o de su Representante Legal)